



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 195/2022

VISTO:

La Licencia de Conducir - Clase "B1" otorgada al agente municipal Franco Nicolás MENDISCO, D.N.I. N° 41.483.337, para el manejo de vehículos, camionetas y casas rodantes motorizadas de hasta 3500 kgs., abonando para ello lo dispuesto en el TITULO XV, Capitulo I, Rentas Referidas a los Automotores, Art. 69° de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 1095/2021, según Recibo N° T000009850 de Pesos Un mil cuarenta (\$ 1.040,00.-) de fecha 12/05/2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el manejo de vehículos, es una actividad que el agente municipal Franco Nicolás MENDISCO desarrolla para cumplir con las tareas asignadas por este municipio;

Que al advertir esta situación el Departamento Ejecutivo Municipal, considera oportuno eximirlo del pago por Licencia de Conducir, y reintegrarle al agente municipal la suma de Pesos Un mil cuarenta (\$ 1.040,00.-) de fecha 12/05/2022;

Que a fin de hacer efectiva la devolución, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- EXÍMASE al agente municipal Franco Nicolás MENDISCO, D.N.I. N° 41.483.337, del pago correspondiente a la emisión de la Licencia de Conducir - Clase "B1", establecido en el Art. 69° de la Ordenanza Tarifaria Anual vigente, por necesitar dicha Licencia para cumplir con las tareas asignadas por este Municipio.

ARTÍCULO 2°.- REINTÉGRESE la suma de Pesos Un mil cuarenta (\$ 1.040,00.-) agente municipal Franco Nicolás MENDISCO, D.N.I. N° 41.483.337, en concepto de devolución por el pago de la Licencia de Conducir - Clase "B1" efectuado, según Recibo N° T000009850 de fecha 12/05/2022.

ARTÍCULO 3°.- IMPÚTESE el egreso enunciado en el Art. 1° a la Partida "Devoluciones Varias por Otros Conceptos" 1.3.03.02 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 03 de junio de 2022

DECRETO N° 195/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal